

**ACUERDO N° 378-** En la Ciudad de San Luis a VEINTISEIS días del mes de JUNIO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

**ACORDARON:** I) DISPONER la realización de la Capacitación con carácter obligatorio a los Psicólogos de las tres (3) Circunscripciones Judiciales, respecto a la metodología en la toma de declaraciones de los niños/as y/o adolescentes víctima y/o testigos de delitos contra su integridad sexual y/o violencia familiar en Cámara Gesel, la que estará a cargo de la Lic. **NORMA MOHITO**, Directora del Cuerpo Técnico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-

II) La Capacitación se llevará a cabo en el Instituto de Capacitación de Poder Judicial, los días:

- **31 de JULIO de 2009:** DE 16,00 a 20,00 HORAS.
- **01 de AGOSTO de 2009:** de 09,00 a 13,00 HORAS.

II) Por DIRECCIÓN CONTABLE, dispóngase lo necesario para que se de cumplimiento con el presente acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

